

191865



B650

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: IBEROAMERICANA DEL EMBALAJE, S.A. , de nacionalidad española

RESIDENCIA: Crt. de Agost, Km. 1.- SAN VICENTE DEL RAS PEIG (Alicante)

ENUNCIADO: "CAJA EMBALAJE COMPARTIMENTADA"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



1                    La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el  
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5                    la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se  
trata de "CAJA EMBALAJE COMPARTIMENTADA".

                  Constituye este embalaje una caja muy sencilla,  
dos de cuyas caras laterales opuestas disponen de sendas so-  
lapas inferiores de doble cuerpo cuyos terminales se introdu-  
10                    cen por la ranura correspondiente que conforman las solapas  
inferiores de las otras dos caras contrapuestas, compartimen-  
tando al volumen interior y fijando el cierre del fondo, sin  
necesidad de elementos extraños al montaje o a la pieza lami-  
nar que lo forma.

15                    Así se consigue un doble compartimiento inte-  
rior y la caja resulta muy apta para embalaje de botellas de  
dos en dos, siendo adaptable a otros usos.

                  Para comprender mejor la naturaleza del inven-  
to, en el plano adjunto hacemos una representación esquemáti-  
ca de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus-  
ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no al-  
20                    teren las características esenciales.

                  La figura 1 representa el desarrollo de la pie-  
za laminar con sus cortes y líneas de hendido que faciliten  
25                    su plegado.

                  La figura 2 muestra el inicio del plegado indi-  
cando los sucesivos pasos.

                  La figura 3 ilustra en perspectiva, con un cor-  
te parcial, la formación del fondo y del doble tabique compar-  
30                    timentador.



1

La figura 4 representa la caja armada y con la cubierta en posición de libre acceso al interior.

Detalles referenciados:

5

- 1.- Caras laterales.
- 2.- Tramos terminales de las solapas (3)
- 3.- Solapas inferiores enterizas
- 4.- Solapas superiores
- 5.- Solapas inferiores ranuradas.

10

La pieza laminar -ver fig. 1-, de cartón ondulado preferentemente, de la que se obtiene la caja preconizada, con forma las caras laterales (1) disponiendo cada una de ellas de sendas solapas en sus bordes superior e inferior.

Las solapas superiores (4) se organizan en cubierta del embalaje al que cierran por su acceso superior.

15

Las solapas inferiores son iguales dos a dos de las opuestas. Así, dos de ellas (5) están partidas según su eje central perpendicular a la arista básica de la que emergen y en su abatimiento -ver figs. 2 y 3- constituyen una ranura continua.

20

Las otras dos solapas contrapuestas (3) son de doble cuerpo conformando el tramo inicial el fondo en conjunción con las citadas solapas ranuradas (5). Los tramos finales (2) de dichas solapas de doble cuerpo (3) penetran por la ranura conformada por el plegado previo de las otras solapas (5) constituyendo el doble tabique compartimentador del interior de la caja-embalaje, a la vez que retienen fijamente el montaje sin necesidad de elementos accesorios.

25

30

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible



1 introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto  
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mis-  
mo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-  
recho de extender esta demanda a los países extranjeros, si  
fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presen-  
te solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente  
Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre  
"CAJA EMBALAJE COMPARTIMENTADA", en todo de acuerdo con las  
siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1ª.- Caja embalaje compartimentada caracteriza-  
da porque está constituida por una sola pieza laminar con cor-  
tes y hendidos adecuados conformando las caras laterales ca-  
da una de las cuales dispone de solapas por ambos bordes su-  
20 perior e inferior; las solapas superiores se organizan en cu-  
bierta de la caja mientras que, de las inferiores, dos con-  
trapuestas están ranuradas perpendicularmente a la arista de  
que emergen y en su abatimiento configuran una ranura conti-  
25 nua por donde penetran los tramos terminales de las otras dos  
solapas contrapuestas que son de doble cuerpo conformando el  
fondo, en conjunción con las mencionadas solapas ranuradas,  
y un tabique doble que compartimenta a la caja quedando fija-  
mente retenido el montaje sin necesidad de elementos extraños.

30 2ª.- CAJA EMBALAJE COMPARTIMENTADA.

1191865



1

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes planos.

5

Madrid,

**25 MAYO 1973**

El Agente Oficial,

**MIGUEL FERNANDEZ BOAYSA**  
P. P.

10

15

20

25

30

9094

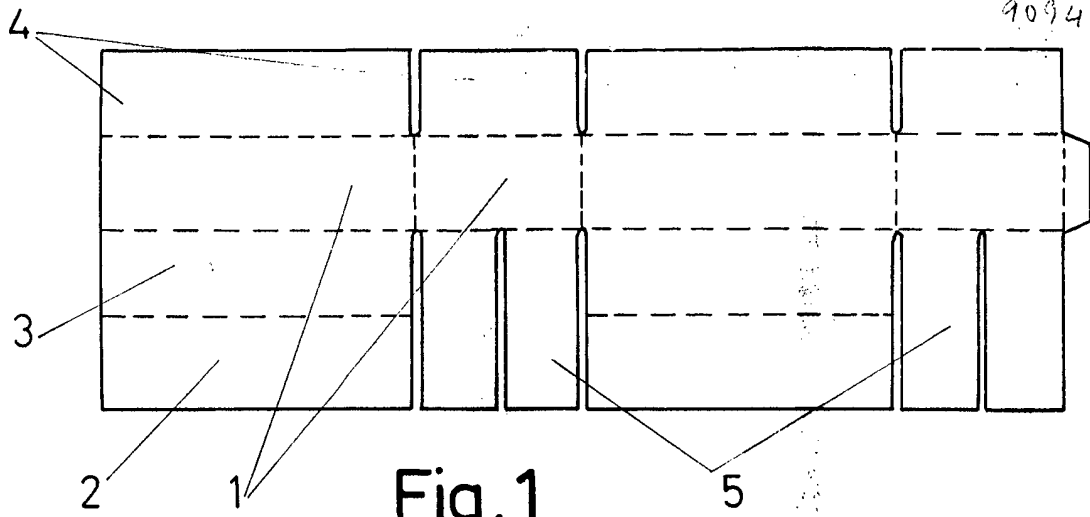


Fig. 1

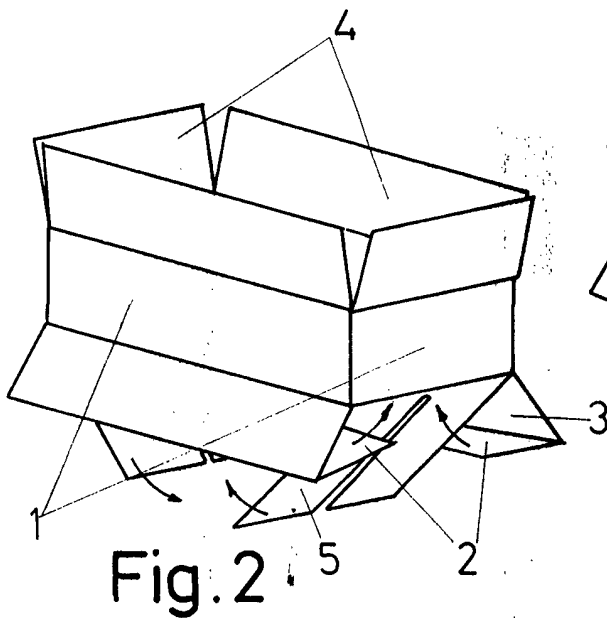


Fig. 2

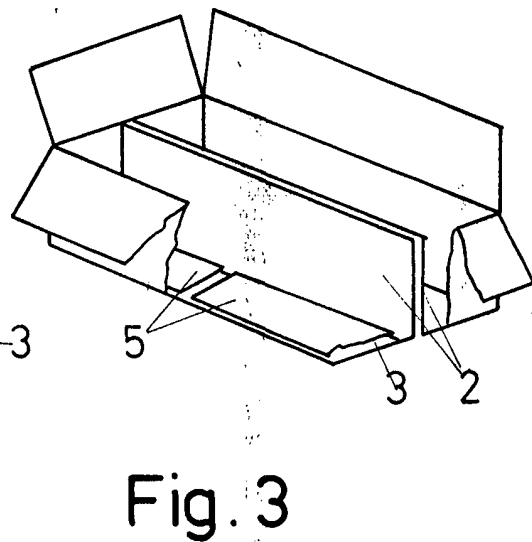


Fig. 3

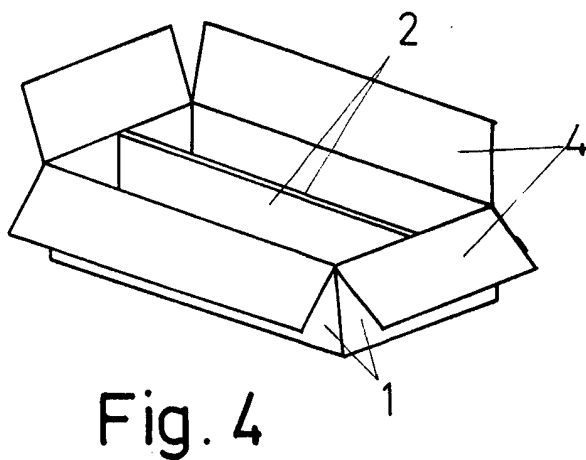


Fig. 4

Escala Variable

Madrid, 25 MAYO 1973

El Agente Oficial

MIQUEL FERNANDEZ LOAYSA  
P.T.